



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

000101

Bogotá D.C.

**EI SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION	FECHA
20146021	ADRIANA MARÍA DUQUE GIRALDO - PASARELLA	1914	25-09-2017
201502794	DEPIEL S.A.S	1892	22-09-2017
20142685	ALMACÉN DETALLES Y REGALOS – SLENDY CALDERÓN DURAN	1893	22-09-2017
201502816	FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ	1909	25-09-2017
201503045	FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	1904	25-09-2017
20147355	ESTÉTICA Y PELUQUERÍA ESTILO INTERNACIONAL – LUZ MYRIAM HERNÁNDEZ	1921	25-09-2017
201600017	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	1912	25-09-2017
42314	HAROLD WILSON SEGOVIA MOYANO	1913	25-09-2017

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, el día 27 NOV 2017 y se desfijan el día

01 DIC 2017

JULIO CESAR LOZANO MIER  
Oficina Asesora Jurídica  
Proyecto: Felipe González *MM*

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**